



Radicado: D 2021070003240

Fecha: 11/09/2021

Tipo: DECRETO

Destino:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 numeral 12 de la Constitución Política,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la Asamblea Departamental de Antioquia a Sesiones Extraordinarias entre los días **13 de septiembre a 27 de septiembre de 2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante las sesiones extraordinarias referidas, la Asamblea Departamental se ocupará exclusivamente de los siguientes asuntos:

1. “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – **IDEA**, PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA”
2. “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NOMBRE PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”
3. “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”
4. “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 10 DE 2021 Y SE ACTUALIZA LA AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA A CONSTITUIR UNA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN”

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Gobernador (E) de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ

Secretario General

Revisó y Aprobó: Alexander Mejía Román. Director de Asesoría Legal y de Control